



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMARENILLA

Con fecha 14 de noviembre de 2015, ha sido aprobado, por resolución de Alcaldía, el padrón del servicio de agua y depuración de Camarenilla para el ejercicio del cuarto trimestre de 2016.

Se comunica que dicho padrón se encuentra expuesto al público, por un período de quince días hábiles, a efectos de que los interesados puedan examinarlo, y en su caso, efectuar las reclamaciones que consideren oportunas. Igualmente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del Real Decreto 939 de 2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el R.G.R., se pone en conocimiento de los obligados al pago de las tasas referidas, que el periodo voluntario de ingreso dará comienzo el día 14 de noviembre de 2016 y finalizará el 20 de enero de 2017.

Camarenilla 15 de noviembre de 2016.-El Alcalde, José Manuel de Miguel.

N.º I.- 6588